



RESOLUCIÓN No.

002576

08 JUL 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA
VACANTE DEFINITIVA****LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN**

*En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las delegadas
mediante Decreto No. 00083 del 01 de julio de 2021 y Decreto No. 0018 del 16 de
febrero de 2026, y*

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con la Ley 715 de 2001, el municipio de Girón se encuentra certificado desde el día 1º de enero de 2003.
2. Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 106 dispone que los nombramientos, traslados, permutas y demás novedades del personal docente y administrativo de la educación estatal las hará el respectivo Alcalde que administre la educación.
3. Que mediante la Resolución No.1491 del 21 de abril del 2026, se **ACEPTA** la renuncia irrevocable a la licenciada **SUAREZ VANEGAS LUZ DARY**, identificada con la cédula de ciudadanía No.37828990, Docente en la Institución Educativa Colegio FACUNDO NAVAS MANTILLA/Sede D - San Antonio del Carrizal -Educación Religiosa, a partir del diecinueve (19) de mayo de 2026.
4. Que mediante oficio de fecha del 30 de junio del 2026, el Rector del Colegio Facundo Navas Mantilla, solicita el cambio de perfil de la vacante definitiva que se genere por la renuncia de la docente Luz Dary Suarez Vanegas al área de Educación Física, recreación y deporte en la sede D- San Antonio del Carrizal.
5. Que la licenciada **YACKELINE CALDERÓN RUEDA** identificada con la cédula de ciudadanía No.28.155.586, participó y fue seleccionada a través del portal web dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional "Sistema Maestro", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.4.6.3.11 del Decreto 490 del 28 de marzo de 2016 y la Resolución 003593 del 27 de marzo del 2024, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, con un puntaje de ponderación de 70 como consta en documento adjunto a la presente Resolución de los resultados publicados en el aplicativo sistema maestro de la vacante No.114006 ofertada en el Área de educación física, recreación y deporte, para el Colegio Facundo Navas Mantilla, en la sede D san Antonio del carrizal.
6. Que de conformidad con la Resoluciones Ministerial No. 003842 del 18 de marzo de 2022 y No.018278 del 02 de octubre del 2023, la licenciada **YACKELINE CALDERÓN RUEDA** identificada con la cédula de ciudadanía No.28.155.586, cumple con el requisito para desempeñar el cargo de docente en el Colegio Facundo Navas Mantilla, en la sede D san Antonio del carrizal en el Área de educación física, recreación y deporte.

En mérito de lo expuesto, la secretaria de Educación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE DEFINITIVA, a la licenciada **YACKELINE CALDERÓN RUEDA** identificada con la cédula de ciudadanía No.28.155.586, como docente en el COLEGIO Facundo Navas Mantilla, en la sede D san Antonio del carrizal en el Área de educación física, recreación y deporte.

ARTICULO SEGUNDO: La docente nombrada en provisionalidad, deberá tomar posesión del cargo previa acreditación de los requisitos legales y, permanecerá en ejercicio de sus funciones desde el momento de la posesión y hasta **la provisión del cargo mediante nombramiento en periodo de prueba de elegibles seleccionados por mérito y/o proceso de traslados**.



/AlcaldiaDeGiron



/Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No.30-32 Parque Principal, San Juan de Girón – Santander / Carrera 26 No. 14-06
Centro Comercial Parque del Río

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m y de 02:00 p.m. a 6:00 p.m.

PBX: (+57) 607 7646 30 30 / Línea Fax (+57) 607 7 646 68 61



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE el contenido de la presente Resolución a la licenciada **YACKELINE CALDERÓN RUEDA** identificada con la cédula de ciudadanía No.28.155.586.

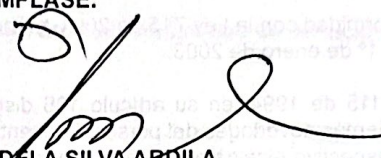
ARTÍCULO CUARTO: REMITASE copia de la presente Resolución a la Secretaría Jurídica y Defensa Judicial, a nómina de la secretaria de Educación para lo de su conocimiento y fines pertinentes, a la señora Rectora de la Institución Educativa Colegio Facundo Navas Mantilla y a la hoja de vida de la docente que se nombra en provisionalidad.

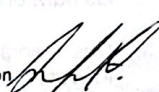
ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Girón, a los

08 JUL 2026

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.


ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación.

Elaboró: Abg. Silvia Juliana Téllez Rico/ Profesional Talento Humano - Planta de Personal SEM Girón. 



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No.30-32 Parque Principal, San Juan de Girón – Santander / Carrera 26 No. 14-06
Centro Comercial Parque del Río

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 6:00 p.m.

PBX: (+57) 607 7646 30 30 / Línea Fax (+57) 607 7 646 68 61